

CARTA PÚBLICA

Favor dar la mayor difusión posible, dentro y fuera de la UCV.
Disponible en <http://euler.ciens.ucv.ve/~dcrespin/Pub/>

Caracas, 14 de Febrero de 2007

De:

Daniel Crespin

Para:

Profesor Argenis Valbuena G.

Demás miembros de la Junta Directiva del IPP-UCV

Profesores Miembros de la Junta Directiva de la APUC

Estimados colegas universitarios:

Soy profesor jubilado de la Facultad de Ciencias. Ininterrumpidamente desde el año 1971 he estado afiliado, junto a mis familiares cercanos, a los diversos planes de seguridad social que el IPP-UCV ha diseñado. Y a lo largo de las décadas he cancelado –igual que varios miles de afiliados– todas y cada una de las cuotas que me han sido exigidas para garantizar el funcionamiento de dichos planes.

Mi madre es la señora Evangelina Bryden, viuda de Crespin, de 91 años de edad. Ella padece mal de Alzheimer. Después de cumplir todos los requisitos clínicos y administrativos exigidos por SAMHOI ingresó en Julio de 2005 a la Casa Hogar Doña Josefina, donde recibe servicios de residencia geriátrica asistida. Los aportes de SAMHOI se han limitado hasta el presente a ocho millones anuales de los doce millones que cuesta la residencia, estando el resto a mi cargo. Idealmente el seguro ha debido cubrir por completo esos gastos.

El 31 de enero de este año 2007 SAMHOI comunicó la eliminación total y definitiva de la cobertura por residencia geriátrica a la señora Bryden de

Crespin, con efectos a partir del primer día de marzo. Presumo que la medida no es de corte individual y se aplica por igual a todos los casos similares. Véase la transcripción de la carta que he adjuntado al final de la presente; en ella se afirma que ‘Es propicia la ocasión para informarle que el IPP-UCV está considerando la creación de un fondo para contribuir al financiamiento de gastos de esta naturaleza’. Esta última expresión tiene marcado sesgo caritativo; no he pagado mis numerosas mensualidades al IPP para que amputen ahora una cobertura y me ofrezcan a cambio la esperanza dudosa de una limosna. Hago constar que la medida que han tomado es *desconocer un derecho adquirido*. Las coberturas son obligaciones del IPP-UCV/SAMHOI para con los miles de familias que nos acogimos a los planes que institucionalmente nos fueron ofrecidos.

Deben ustedes revertir la suspensión de cobertura, les pido que así lo hagan y sea esta una solicitud firme y enfática en ese sentido. Sugiero que, más aún, la amplíen hasta cubrir por lo menos el 90 % de los gastos.

Pero adicionalmente y motivado por las decisiones que han tomado y que directamente me perjudican, con modestia les ofrezco públicamente algunas opiniones abrigando la esperanza de contribuir a explicar mi posición como afiliado –que seguramente algunos colegas universitarios parcialmente comparten– y lo que de ustedes, miembros de la Junta Directiva, espero.

El IPP es una institución de índole gremial. Los miembros de la junta directiva de la APUC y su delegatura ante el IPP son dirigentes gremiales. Ustedes *no son* empresarios. Si alguno piensa que su condición de representante profesoral lo ha colocado al frente de una empresa privada comete un grave error. Y peor aún si se trata de un equivocado gremialista que desea enriquecer un currículum abundante en teorías administrativas o económicas pero pobre en práctica empresarial.

El IPP administra un significativo capital ahorrado –propiedad de los afiliados– que debe ser manejado inteligentemente para obtener recursos que complementen los que proporciona el patrono. ¿Pueden demostrar que han utilizado eficazmente nuestro dinero? ¿Se ha beneficiado más algún banco u otra empresa financiera que el mismo IPP? ¿Han desperdiciado, por conveniencia o por ignorancia, alternativas mejores de colocación? ¿Es transparente el manejo de nuestro capital?

Los dirigentes gremiales se diferencian de los empresarios precisamente porque manifiestan una intensa vocación en defensa del gremio y sus institu-

ciones. En contraste, la finalidad de los empresarios suele ser la prosperidad de sus negocios y el consiguiente enriquecimiento de sus personas. Así pues, cuando las finanzas del IPP escasean es inadmisibile que los dirigentes gremiales se dediquen a recortar los servicios que SAMHOI nos proporciona. ¿Se preguntan qué deben entonces hacer? Más abajo en esta misiva hay algunas sugerencias.

Recordemos aquellas situaciones en que un empresario –con beneplácito de diversas instancias oficiales– tomaba cada vez que le era posible decisiones favorables a sus intereses y perjudiciales a la ciudadanía. Para justificarlas invocaban ciertos vocablos. Se hablaba del *sinceramiento* –porque supuestamente campeaba la hipocresía– la *normalización* –lo previo era anómalo– el *ajuste* –de algo demasiado flojo– o la *racionalización* –contra una supuesta locura. Las medidas debían aceptarse porque llevarían el país hacia la abundancia y la prosperidad. Existía siempre algún recurso de lenguaje para disimular el desmesurado afán de lucro. En Venezuela la perversión ideológica llegó al extremo de predicar con insistencia la ‘necesidad’ de mantener los precios del petróleo a niveles tan bajos como fuese posible. Así conocimos de primera mano la desaparición de servicios básicos, la miseria económica y el desplome de todos los indicadores sociales. La retórica empresarial era un edulcorante para disimular medidas que invariablemente resultaban más beneficiosas al capital que a cualquier otro actor económico.

El escenario del párrafo anterior, típico de empresarios apoyados por políticos –hoy poco apreciados por la ciudadanía– ha sido, es y será *absolutamente inaceptable* en el medio gremial. De nuestros apreciados directivos esperamos *actitudes solidarias*. Deben estudiar y conocer a fondo la situación del IPP. Como resultado de ese conocimiento deben ser capaces de *prever* las necesidades financieras de la institución. Y es imperativo que oportunamente procuren *ante el patrono* –llámese UCV o Ejecutivo Nacional– los fondos para cubrirlos. La incapacidad gremial que hoy da de alta a pacientes con Alzheimer –enfermedad progresiva incurable– el día de mañana lo hará con las víctimas de infarto, mal de Parkinson o cáncer.

La lucha constante ante el patrono es la esencia de toda institución gremial. El elemento clave de la estructura gremial es *la unidad de los afiliados*. Las armas a utilizar son el comunicado, la denuncia, las manifestaciones, el paro y la huelga. Pésimo servicio presta a la unidad de los agremiados quien niega beneficios de SAMHOI a una persona enferma de Alzheimer, con el supuesto

fin de proteger a otros afiliados, los que sí disfrutarán de beneficios. Los miembros de la directiva partidarios de medidas divisionistas –como si en lugar de dirigentes gremiales fuesen empresarios o patronos– deben renunciar de inmediato a sus cargos. Los profesores miembros de la APUC buscaremos un reemplazo adecuado.

El barril de petróleo ha cotizado prolongadamente a más de 50 dólares. El Gobierno Nacional reafirma su propósito de consolidar en el país una serie de principios socialistas y anuncia grandes inversiones para lograr una Venezuela humanista, solidaria y justa. Es razonable tomar como indicio de la actitud del Ejecutivo hacia los profesores universitarios el reconocimiento y cancelación de deudas de vieja data. Entonces ¿a quién o quiénes debemos los miembros del gremio responsabilizar por la carencia de recursos que hoy adolecen los servicios del IPP?

Señores directivos, el buen funcionamiento del IPP les está institucionalmente encomendado y cuentan con el apoyo de personal de confianza que incluye profesionales poseedores de altas cualificaciones en sus respectivas áreas. Ustedes no encabezan la Empresa de Imprevisión del Profesorado, sino el Instituto de Previsión del Profesorado. De ninguna manera están a cargo de una empresa privada. Ni siquiera son administradores. Los administradores son empleados, no directivos. Le corresponde a los directivos del gremio vigilar la actuación de los administradores y resolver los problemas que sobrepasen las posibilidades de estos. No están ustedes facultados para convertir al IPP en una clínica privada o en una empresa particular de seguros que pueda negar unilateralmente servicios que tradicionalmente ha prestado. Las dificultades financieras no las resolverán cercenando coberturas, sino luchando como dirigentes gremiales para que el patrono conceda, mantenga y amplíe los justos e imprescindibles beneficios sociales que requieren los afiliados.

La eficacia de la gestión de los directivos –quienes voluntariamente presentaron sus candidaturas a la APUC y resultaron electos– y sus colaboradores inmediatos se mide por el servicio y soporte proporcionado a los afiliados. Repito una vez más que su gestión incluye vigilar el buen funcionamiento del IPP y obtener oportunamente los recursos financieros necesarios para garantizar la continuidad y progresiva mejora de todos los servicios. Si los hechos suceden de otra manera, nadie mejor que ustedes mismos para identificar a los responsables. Denúncienlos públicamente cuantas veces sea necesario; digan

si son funcionarios públicos, autoridades universitarias o dirigentes gremiales incompetentes y quizás mal intencionados. Esos personajes ocupan cargos cuya finalidad no entienden y tal vez hasta los utilizan con fines inaceptables como pudiera ser el empeño en convertir al IPP en un vergonzoso ejemplo de autogestión fracasada. Sería lamentable que la Junta Directiva se mantuviese dominada por prédicas negadoras de la esencia misma de la institución, es decir, por prédicas contrarias a la seguridad social del profesorado de la UCV.

Respetados señores miembros de la Junta Directiva del IPP y distinguido personal de confianza que ha recomendado decisiones en perjuicio de afiliados. Pido que el futuro los premie tanto a ustedes como a sus seres queridos con una vida muy larga. Si así fuere, quiero que la disfruten con vigor y lucidez hasta el último día. Pero si la salud física o mental les fallare, es mi deseo que gocen todos de un seguro –preferiblemente garantizado por el IPP– con mejores coberturas que el presente. En particular espero que ese seguro proporcione el apoyo necesario para que en las etapas finales de la vida no se conviertan ustedes o sus seres queridos, y a pesar de haber cotizado puntualmente durante largos años todos los pagos exigidos, en una carga económica sobre los hombros de sus familias.

Muy respetuosa y atentamente, y después de décadas de afiliación,

Daniel Crespín
Profesor Titular Jubilado
Facultad de Ciencias, UCV
dcrespín@euler.ciens.ucv.ve

En la pág. siguiente se encuentra una transcripción de carta del IPP-APUC.

TRANSCRIPCIÓN DE LA CARTA DEL IPP-UCV

Caracas, 31 de Enero de 2.007

Ciudadano:

Prof. DANIEL CRESPIB BRYDEN

Presente

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que **SAMHOI** indemnizará hasta el mes de febrero, los gastos pautados en el programa de cuidados especiales, correspondientes a la señora **EVANGELINA BRYDEN**, como consecuencia de haber sido dada de alta para los efectos del programa en referencia, tras la evaluación en las instancias correspondientes, de la condición clínica actual de su madre.

Es propicia la ocasión para informarle que el IPP-UCV está considerando la creación de un fondo para contribuir al financiamiento de gastos de esta naturaleza, requeridos en casos de familiares cuya elegibilidad se establecerá.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedo de usted

Atentamente,

Prof. ARGENIS VALBUENA
COORDINADOR GENERAL

(Hay una firma y un sello)